

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1090 /

EN CONCON, 19 AGO 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) “Gastos de Representación”
- D. El Desfile Cívico-Militar en homenaje a los 475 años de Vida de la Historia de Concón, ha realizarse el sábado 20 de agosto del 2016.
- E. Cotización de Gastronomía Emeterio SPA, de fecha 27 de julio del 2016.
- F. Solicitud de Pedido N° 38 con fecha 17 /08/2016, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- 1. **CONTRÁTESE** por medio de “Gastos de Representación” los servicios de atención de autoridades e invitados especiales, al proveedor GASTRONOMICA EMETERIO SPA, RUT: 76.196.227-2, para actividad denominada Desfile Cívico-Militar, a realizarse el día 20 de agosto del presente año, por el monto de \$525.980.-, IVA incluido, (80 personas).
- 2. **IMPUTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

- OSG/aqc
Distribución:
- 1. Sec. Municipal
 - 2. Adquisiciones
 - 3. Eventos

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado